

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	1,09 euros
Kilómetro recorrido	0,65 euros
Hora de parada o espera	15,53 euros
Carrera mínima	3,09 euros
Servicio al/del aeropuerto	12,10 euros
Tarifa 2	
Bajada de bandera	1,36 euros
Kilómetro recorrido	0,81 euros
Hora de espera o parada	19,41 euros
Carrera mínima	3,86 euros
Servicio al/del aeropuerto	15,13 euros
Suplemento maleta o bulto	0,42 euros

La tarifa 2 se aplicará en los siguientes casos:

- Días festivos y sábados.
- Días laborables desde las 22,00 h a las 6,00 h.
- Durante la Feria del Caballo.
- Semana Santa de 18,00 a 22,00 h.
- Los días 24 y 31 de diciembre de 18,00 a 22,00 h.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de abril de 2006.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 20 de marzo de 2006, de la Intervención General, por la que se da publicidad a los «Resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto», correspondientes al cuarto trimestre de 2005.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da publicidad a los resúmenes y movimientos de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al cuarto trimestre de 2005.

Sevilla, 20 de marzo de 2006.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

TRIMESTRE 4º EJERCICIO 2005
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES

SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS							EJECUCION		
	CREDITO INICIAL	11 CTO. EXTR. Y SUPPL. CTO.	12 AMPLIACIONES DE CREDITO	13 INCORPORACIONES DE CTO.	14 + 15 GENERACIONES DE CREDITO	TRANSF. RENCIAS	CRÉDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contraído)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	
01 PRESIDENCIA	248.299.338	0	0	1.362	17.851.669	-208.000	265.944.369	265.759.118	265.514.303	
02 PARLAMENTO DE ANDALUCIA	45.912.554	0	0	0	0	125.990	46.038.544	37.180.161	37.180.161	
03 DEUDA PUBLICA	1.078.986.156	-8.192.473	0	0	-84.900.753	-6.000.000	979.892.930	979.892.930	979.865.134	
04 CAMARA DE CUENTAS	8.608.347	0	0	13.109	67.380	-125.990	8.562.846	8.464.989	8.464.989	
05 CONSEJO CONSULTIVO	3.717.444	0	0	0	0	34.377	3.751.821	3.170.189	3.170.189	
09 C. DE GOBERNACION	313.001.200	8.192.473	9.500.000	2.139.595	-6.565.949	2.356.310	319.123.629	314.091.057	311.391.900	
10 C. DE ECONOMIA Y HACIENDA	191.878.203	0	0	8.896.064	-13.278.160	14.170.434	211.166.541	207.828.243	198.909.308	
11. C. DE JUSTICIA Y ADMON PÚBLICA	537.677.814	0	0	32.451	-9.251.895	-55.669.400	472.788.970	470.680.210	468.590.544	
12. C. DE INNOVACION CIENCIA Y E.	1.668.130.951	0	0	97.886.872	-11.679.670	4.760.581	1.759.098.534	1.723.394.216	1.626.286.355	
13. C. DE OBRAS PUBLICAS Y T.PTE.	1.230.796.936	0	0	17.228.595	-44.122.713	3.236.310	1.207.139.129	1.166.888.919	1.133.688.928	
14. C. DE EMPLEO	1.019.049.555	0	0	3.552.411	85.472.270	3.513.354	1.111.587.590	1.092.521.003	916.391.436	
15. C. DE TURISMO, COMERCIO Y DPTES.	377.795.146	0	0	12.279.472	-20.962.951	2.211.016	371.322.683	368.289.921	361.323.577	
16. C. DE AGRICULTURA Y PESCA	790.994.145	0	0	219.922.018	106.841.371	3.773.205	1.121.530.739	996.983.610	782.826.821	
17. C. DE SALUD	7.127.644.286	0	130.300.000	1.276.605	284.732.347	3.373.360	7.547.326.598	7.496.349.527	7.428.628.258	
18. C. DE EDUCACION Y CIENCIA	4.306.267.023	0	0	2.584.096	64.342.677	7.402.584	4.380.596.380	4.361.711.339	4.359.638.441	
19. C. PARA LA IGUALDAD	919.374.169	0	0	11.028.665	21.502.103	17.356.045	969.260.982	941.948.435	924.683.599	
20. C. DE CULTURA	196.928.935	0	0	9.819.682	-1.558.246	6.503.538	211.693.909	199.748.674	188.062.958	
21. C. DE MEDIO AMBIENTE	710.942.658	0	0	117.143.778	52.627.924	5.687.104	886.401.464	801.660.092	604.163.553	
31 GASTOS DIVERSAS CONSEJERIAS	83.917.169	0	0	0	-5.508.998	-6.464.819	71.943.352	71.898.673	70.694.603	
32 A CORPORAC. LOCALES POR P.I.E	1.899.163.121	0	0	0	167.704.424	0	2.066.867.545	2.039.971.243	2.039.971.243	
33. F. A. G. A.	1.502.530.261	0	0	0	0	0	1.737.530.261	1.634.199.472	1.634.199.472	
34 PENSIONES ASISTENCIALES	80.252.000	0	0	0	-1.041.725	-6.036.000	73.174.275	66.638.721	66.638.721	
TOTAL	24.341.867.411	0	374.800.000	503.804.575	602.271.105	0	25.822.743.090	25.249.270.740	24.410.284.495	

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS							EJECUCION		
	CREDITO INICIAL	11 CTO. EXTR. Y SUPPL. CTO.	12 AMPLIACIONES DE CREDITO	13 INCORPORACIONES DE CTO.	14 + 15 GENERACIONES DE CREDITO	TRANSF. RENCIAS	CRÉDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contraído)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	
I GASTOS DE PERSONAL	4.466.338.750	0	0	192.864	-71.961.222	-33.114.106	4.361.456.286	4.357.729.682	4.357.717.226	
II GASTOS DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	857.818.340	0	9.500.000	4.232.536	-10.756.841	19.223.728	880.015.764	872.017.655	867.927.300	
III GASTOS FINANCIEROS	450.696.830	-8.192.473	0	0	-88.998.153	-7.327.223	346.178.981	346.147.464	346.116.855	
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.733.955.612	8.192.473	365.300.000	7.131.236	522.066.774	-2.898.371	13.633.747.724	13.484.345.368	13.341.550.867	
V INVERSIONES REALES	1.819.446.872	0	0	142.906.764	-17.261.791	-90.324.293	1.854.767.552	1.663.319.597	1.523.125.101	
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.320.526.648	0	0	349.341.174	271.674.790	124.999.555	4.066.542.167	3.845.790.236	3.293.926.397,81	
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	39.743.176	0	0	0	-13.155	-16.559.291	23.170.732	23.056.865	23.056.865	
IX PASIVOS FINANCIEROS	653.341.181	0	0	0	-2.477.298	6.000.000	656.863.883	656.863.883	656.863.883	
TOTAL	24.341.867.411	0	374.800.000	503.804.575	602.271.105	0	25.822.743.090	25.249.270.740	24.410.284.495	

TRIMESTRE 4º EJERCICIO 2005
CUENTA DE TESORERIA

1) RESUMEN GENERAL DE SITUACION

DEBE		HABER	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUPUESTARIOS			
EJERCICIO CORRIENTE	24.141.727.001	EJERCICIO CORRIENTE	21.319.712.353
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	2.538.516.317	CAP. I GASTOS DE PERSONAL	4.305.119.920
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	7.070.175.215	CAP. II GAST. CORRIEN BIENES Y SERV.	749.320.113
CAP. III TASAS, PRECIOS PUB. Y OTROS I.	339.084.392	CAP. III GASTOS FINANCIEROS	268.587.528
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.947.474.549	CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.565.867.817
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	86.695.958	CAP. V INVERSIONES REALES	860.422.445
CAP. VI ENAJENACION INVERS.REALES	14.038.297	CAP. VI TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.891.372.504
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.529.845.861	CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	22.919.390
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	10.146.438	CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	656.102.637
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	605.749.973		
EJERCICIOS ANTERIORES	819.912.575	EJERCICIOS ANTERIORES	2.212.607.982
INGRESOS OPERACIONES EXTRAPRES.			
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	52.534.343	CAP. I GASTOS DE PERSONAL	48.845.066
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	104.726.935	CAP. II GAST. CORRIEN BIENES Y SERV.	122.962.652
CAP. III TASAS, PRECIOS PUB. Y OTROS I.	44.977.733	CAP. III GASTOS FINANCIEROS	104.440.132
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	152.368.535	CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	662.578.898
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	1.716.252	CAP. V INVERSIONES REALES	396.701.541
CAP. VI ENAJENACION INVERS.REALES	6.247.656	CAP. VI TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	876.544.293
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	387.283.320	CAP. VII ACTIVOS FINANCIEROS	206.953
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	-	CAP. VIII PASIVOS FINANCIEROS	328.447
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	70.057.801		
EJERCICIOS ANTERIORES	45.345.213.326	EJERCICIOS ANTERIORES	45.443.482.835
INGRESOS OPERACIONES EXTRAPRES.			
TIPO AGR. 1 ACREEDORA	31.814.031.992	TIPO AGR. 1 ACREEDORA	32.581.189.584
TIPO AGR. 2 DEUDORA	6.644.063.688	TIPO AGR. 2 DEUDORA	6.117.889.063
TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA	6.305.800.443	TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA	884.724
TIPO AGR. 4 VALORES	580.432.480	TIPO AGR. 4 VALORES	437.719.022
TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS	884.724	TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS	6.305.800.443
MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS	701.866.971.583	MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS	701.866.971.583
SALDO INICIAL CUENTAS FINANCIERAS	4.926.282.366	SALDO FINAL CUENTAS FINANCIERAS	6.257.332.096
TOTAL DEBE	777.100.106.850	TOTAL HABER	777.100.106.850

Detalle saldo inicial cuentas financieras
- En Banco 3.151.828.076
- En Valores 1.774.454.290
4.926.282.366

Detalle saldo final cuentas financieras
- En Banco 4.340.164.348
- En Valores 1.917.167.747
6.257.332.096

TRIMESTRE 4º EJERCICIO 2005
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO	PREVISION INICIAL TOTAL MODIFICACIONES	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS CONTRAIDO DERECHOS ANULADOS DERCH.RECONC.NETO	RECAUDACION NETA	DERCH.PDTE.S.COBRRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.388.746.237,00 104.157.579,12	2.492.903.816,12	2.614.670.545,73 37.788.826,27 2.576.881.719,46	2.538.516.316,72	38.365.402,74
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	6.701.463.423,00 8.844.500,00	6.710.307.923,00	7.888.875.576,07 756.716.936,77 7.132.158.639,30	7.070.175.214,57	61.983.424,73
3 TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I.	592.598.725,00 16.917.221,73	609.515.946,73	618.706.052,86 49.977.680,96 568.728.371,90	440.041.884,27	128.686.487,63
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.927.963.971,00 464.845.722,98	12.382.809.693,98	12.633.604.674,09 676.088.109,89 11.957.516.564,20	11.948.739.969,03	8.776.595,17
5 INGRESOS PATRIMONIALES	64.385.240,00 24.745.516,74	89.130.756,74	104.519.675,11 3.042.043,84 101.477.631,27	96.897.952,24	4.579.679,03
6 ENAJENACION INVERS.REALES	25.562.756,00 0,00	25.562.756,00	23.925.078,67 2.342.487,73 21.582.590,94	15.196.680,80	6.385.910,14
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.057.706.392,00 872.387.484,79	2.930.093.876,79	1.985.251.232,07 54.433.337,17 1.930.817.894,90	1.530.131.142,96	400.686.751,94
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.703.608,00 211.073.510,89	223.777.118,89	10.179.307,85 9.735,81 10.169.572,04	10.169.572,04	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	680.450.921,00 0,00	680.450.921,00	684.655.534,27 266.841,17 684.388.693,10	605.749.973,10	78.638.720,00
TOTAL	24.451.581.273,00 1.692.971.536,25	26.144.552.809,25	26.564.387.676,72 1.580.665.999,61 24.983.721.677,11	24.255.618.705,73	728.102.971,38

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 21 de abril de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 410/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo número 410/2006, interpuesto por doña Pilar Vázquez Moya, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 23 de febrero de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (D.1000), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de abril de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 21 de abril de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 273/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 273/2006, interpuesto por don Angel Robledillo López, contra la Orden de 20 de diciembre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Angel Robledillo López contra la Resolución de 12 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la provincia de Granada, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número

Tres de Granada en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de abril de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 21 de abril de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 161/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 161/2006, interpuesto por doña Esther Aranda González contra la Orden de 28 de junio de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se resuelve el concurso unitario de méritos para la provisión de puestos de trabajo de nivel básico en la Comunidad Autónoma de Andalucía, adscritos a distintas Consejerías, publicado en el BOJA de 31 de julio de 2004, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de abril de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 24 de abril de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento núm. 403/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 403/2006, interpuesto por doña Asunción González Fernández, contra Orden de 5 de octubre de 2005, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por la misma contra la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Gra-